REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

MONTE VECINAL EN MANO COMÚN DE PARADA

TITULAR: **COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE PARADA DE ACHAS**

Código: 2019-b013 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso del suelo





Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster* en monte vecinal en mano común.		
Localización:	A Cañiza (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	9,33 ha
Fecha de inicio de proyecto:	22/06/2015	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pasto arbustivo	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	5.957 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	108 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***1.083 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	El proyecto se ubica en una Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales, con lo cual se contribuye a la mejora del hábitat.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Fotografías aéreas de 1985 y de 2001 y ficha de SIGPAC.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Factura de los trabajos y fotografías de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Copia de inscripción en el registro de montes ordenados y certificación de expedientes de subvención.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración de la propiedad (Declaración del titular del proyecto).
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Certificación catastral.

Datos de contacto: COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN DE PARADA DE ACHAS

Email: cmparada@gmail.com

Teléfono: 655873876

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de ese proyecto es la COMUNIDAD DE MONTE VECINAL EN MANO COMÚN DE PARADA DE ACHAS, que inscribe un proyecto de absorción en el monte vecinal en mano común "Parada", en el término municipal de A Cañiza (Pontevedra).

La zona

El proyecto de absorción se encuentra en el monte vecinal "Parada", cuyo propietario es la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Parada de Achas.

El monte vecinal cuenta con un proyecto de ordenación aprobado e inscrito en el registro de montes ordenados de la Xunta de Galicia. La zona se encuentra incluida dentro de un expediente de solicitud de subvenciones aprobado, ejecutado y certificado por la administración forestal en 2015, con una superficie total de 10,34 ha.

Dentro de esta superficie se localiza la zona de actuación de este proyecto de absorción, que ocupa un área de 9,33 ha.

La plantación

La plantación tuvo lugar en 2015, dentro de las actuaciones contenidas en el plan especial (2009-2019). Está previsto realizar revisiones ordinarias del proyecto de ordenación, cada 10 años, con la redacción de un nuevo plan especial. La zona de la repoblación, en concreto, se integra en una unidad propuesta para repoblación a partir del año 2014.

En la actuación se llevaron a cabo tareas de tratamiento de la vegetación preexistente, preparación del terreno y plantación manual de *Pinus pinaster* con una densidad inicial de 1.100 pies /ha. Está prevista la reposición de marras, que en este tipo de calidad de estación y con esta especie se estima en un 20% como máximo.

Está previsto realizar un mantenimiento de las áreas de defensa, y un control de la vegetación, consistente en el desbroce del matorral entre las líneas de plantación con el objetivo de disminuir la competencia y de romper la continuidad horizontal del combustible forestal.